PROYECTO MANTENIMIENTO EJERCITO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INFANTERIA N° 44 "CR. RAMÓN NONATO PÉREZ"

FECHA	**30-01-2026**
ENTIDAD SOLICITANTE:	**BATALLON DE INFANTERIA N° 44 "CR. RAMÓN NONATO PÉREZ"**
PROYECTO:	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Una vez analizadas las necesidades operacionales prioritarias del Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramón Nonato Pérez" (BIRNA 44), se identifica una problemática relevante

asociada al desgaste, deterioro y pérdida de funcionalidad de los medios de movilidad institucionales, específicamente en motocicletas tipo Suzuki DRX, camionetas Chevrolet Colorado y camiones tipo NQR, los cuales se encuentran asignados al cumplimiento de misiones de seguridad, mantenimiento del orden público, apoyo a la autoridad civil y presencia institucional en el municipio de Aguazul (Casanare) y su área de influencia.

Estos medios de movilidad constituyen activos estratégicos para el desarrollo de operaciones militares, ya que permiten el desplazamiento oportuno del personal, la ejecución de patrullajes urbanos y rurales, el acompañamiento a operaciones interinstitucionales, la reacción inmediata ante situaciones que alteran la convivencia ciudadana y el acceso a sectores rurales y zonas de difícil geografía. No obstante, las condiciones del terreno, caracterizadas por vías terciarias en mal estado, tramos no pavimentados, extensas jornadas operativas y uso continuo, han generado un desgaste acelerado del sistema de rodamiento, afectando directamente la seguridad, estabilidad y desempeño operativo de los vehículos.

En el caso de las motocicletas Suzuki DRX, se evidencia una pérdida significativa del labrado, disminución de la capacidad de adherencia y deformaciones en las llantas, incrementando el riesgo de accidentes de tránsito y limitando la maniobrabilidad durante patrullajes y reacciones rápidas. De igual forma, las camionetas Chevrolet Colorado y los camiones tipo NQR presentan un desgaste avanzado en llantas delanteras, traseras y pachas, comprometiendo la capacidad de carga, la seguridad vial y la continuidad operativa.

Adicionalmente, se ha identificado un deterioro significativo en el sistema eléctrico y de arranque de los camiones tipo NQR y camionetas Chevrolet Colorado en comodato, como consecuencia del desgaste natural de las baterías, el uso continuo en operaciones prolongadas, condiciones climáticas adversas y constantes ciclos de encendido durante patrullajes, puestos de control y operaciones de seguridad. El estado actual de dichas baterías ha generado fallas recurrentes de encendido, disminución de la confiabilidad operativa y riesgo de inmovilización no programada de los vehículos durante el desarrollo de misiones.

La insuficiencia tanto del sistema de rodamiento como del sistema eléctrico impacta directamente la operatividad de la Unidad, reduce la capacidad de reacción inmediata y debilita la presencia institucional del Ejército Nacional en zonas estratégicas del municipio de Aguazul.

En este contexto, se hace necesario, urgente y prioritario realizar de manera integral la adquisición de llantas y el suministro de baterías para los medios de movilidad institucionales asignados al BIRNA N°44, con el fin de restablecer condiciones óptimas de seguridad, movilidad y operatividad, garantizando la disponibilidad permanente de los vehículos para el

cumplimiento de la misión constitucional. Este requerimiento se somete a discusión y aprobación en el Comité de Orden Público, en articulación con la Alcaldía Municipal de Aguazul.

JUSTIFICACIÓN: Con el propósito de garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad permanente de los medios de movilidad institucionales destinados a la preservación del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana, se hace indispensable asegurar el adecuado estado técnico y mecánico de las motocicletas, camionetas y camiones en comodato asignados al BIRNA N°44.

El mantenimiento del sistema de rodamiento mediante la adquisición de llantas, sumado al fortalecimiento del sistema eléctrico a través del suministro de baterías nuevas para camiones tipo NQR y camionetas Chevrolet Colorado, constituye una intervención integral, preventiva y correctiva que permite restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento de los vehículos, reducir riesgos operacionales, prevenir inmovilizaciones imprevistas y asegurar la continuidad de las operaciones militares.

Garantizar baterías en adecuado estado resulta fundamental, toda vez que un vehículo con llantas en óptimas condiciones, pero con fallas eléctricas pierde su capacidad operativa. Esta intervención mejora la confiabilidad del parque automotor, optimiza los tiempos de respuesta, protege la integridad del personal militar y fortalece el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana.

Por lo anterior, se justifica plenamente la adquisición de los elementos necesarios para la recuperación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de los medios de movilidad institucionales del Ejército Nacional, mediante la adquisición de llantas y el suministro de baterías, constituyéndose en un requerimiento estratégico sometido a discusión y aprobación en el Comité de Orden Público.

OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad de movilidad, despliegue territorial y reacción operativa del Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramón Nonato Pérez" (BIRNA 44), mediante la recuperación y mantenimiento integral del sistema de rodamiento y del sistema eléctrico de los medios de movilidad institucionales en comodato, garantizando condiciones seguras, eficientes y continuas de desplazamiento para el cumplimiento efectivo de la misión constitucional en el municipio de Aguazul (Casanare).

- ✓ Garantizar la operatividad permanente de las motocicletas Suzuki DRX, mediante la adquisición de llantas delanteras y traseras.
- ✓ Asegurar la disponibilidad operativa de las camionetas Chevrolet Colorado mediante el mantenimiento del sistema de rodamiento y el suministro de baterías nuevas.

- ✓ Fortalecer la capacidad de movilidad y sostenimiento logístico de los camiones tipo NQR mediante la adquisición de llantas y la instalación de baterías nuevas.
- ✓ Reducir los riesgos operacionales y de accidentalidad vial, protegiendo la integridad del personal militar.
- ✓ Optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto contempla de manera integral la adquisición de llantas y el suministro de baterías para los medios de movilidad institucionales en comodato asignados al BIRNA 44, específicamente motocicletas, camionetas Chevrolet Colorado y camiones tipo NQR, garantizando condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y continuidad operativa. Esta intervención fortalece la reacción inmediata, el despliegue territorial y la presencia institucional del Ejército Nacional en el municipio de Aguazul, en coordinación con la Alcaldía Municipal y conforme a la normatividad vigente.

CRONOGRAMA

PRESUPUESTO DETALLADO POR ÍTEMS CONTRACTUALES

1. MOTOCICLETAS SUZUKI DRX /200

Ítem	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
1	Llanta delantera 90/90–19, uso mixto, índice carga ≥52, tubeless o con cámara	Unidad	20	$320.000	$6.400.000
2	Llanta trasera 120/80–18, tracción reforzada, índice carga ≥62	Unidad	20	$380.000	$7.600.000
3	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicleta (incluye ajuste y verificación)	Servicio	20	$80.000	$1.600.000

Subtotal motocicletas: $15.600.000

2. CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO / TOYOTA HILUX (2 vehículos)

Ítem	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
4	Llanta direccional 11R22.5, radial, Carga ≥148, uso institucional	Unidad	4	$1.250.000	$5.000.000
5	Llanta tracción 11R22.5, labrado profundo, reforzada	Unidad	4	$1.250.000	$5.000.000
6	Servicio de montaje, balanceo y alineación camioneta (completo por vehículo)	Servicio	2	$350.000	$700.000

Subtotal camionetas: $10.700.000

3. CAMIONES TIPO NQR (2 vehículos)

Ítem	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
7	Llanta direccional 235/75R17.5, radial, carga ≥132	Unidad	4	$950.000	$3.800.000
8	Llanta tracción 235/75R17.5, reforzada, labrado profundo	Unidad	8	$950.000	$7.600.000
9	Servicio de montaje con pacha, balanceo y verificación camión NQR (completo por vehículo)	Servicio	2	$600.000	$1.200.000

Subtotal camiones: $12.600.000

4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS

1. Camiones NQR (2 unidades)

Ítem	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
10	Batería camión 12V, 120Ah, CCA ≥950A, servicio pesado, garantía ≥18 meses	Unidad	2	$850.000	$1.700.000
11	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	Servicio	2	$120.000	$240.000

Subtotal baterías camión: $1.940.000

1. Camionetas Colorado / Hilux (5 unidades)

Ítem	Descripción técnica	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
12	Batería camioneta 12V, 80–100Ah, CCA ≥700A, libre mantenimiento, garantía ≥18 meses	Unidad	5	$650.000	$3.250.000
13	Servicio de instalación batería y prueba de encendido camioneta	Servicio	5	$90.000	$450.000

Subtotal baterías camioneta: $3.700.000

TOTAL, GENERAL DEL PROYECTO

Componente	Valor Total
Motocicletas	$15.600.000
Camionetas	$10.700.000
Camiones	$12.600.000
Baterías camión	$1.940.000
Baterías camioneta	$3.700.000
TOTAL GENERAL	**$44.540.000 COP**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS LLANTAS

En atención a la observación realizada, se precisa que las referencias de llantas establecidas en el cuadro (ej. 90/90–19, 120/80–18, 235/75R17.5, 11R22.5) corresponden únicamente a la dimensión general, sin embargo, para un proceso contractual adecuado se deben definir las especificaciones técnicas completas, las cuales incluyen:

- Tipo de construcción
- Índice de carga
- Índice de velocidad
- Tipo de uso (direccional o tracción)
- Tipo de terreno
- Sistema de montaje (con o sin neumático/pacha)
- Norma de fabricación

A continuación, se detallan las especificaciones requeridas para cada tipo de llanta:

1. MOTOCICLETAS SUZUKI DRX 200

Llanta Delantera 90/90–19
Especificación técnica mínima:

- Medida: 90/90–19
- Tipo: Tubeless (TL) o con cámara según rin instalado
- Construcción: Radial o diagonal reforzada
- Índice de carga mínimo: 52 (200 kg aprox.)
- Índice de velocidad mínimo: P (150 km/h)
- Diseño de labrado: Mixto (on/off road)
- Uso: Direccional – eje delantero
- Aplicación: Motocicletas de patrullaje institucional
- Terreno: Carretera + trocha + condiciones rurales

Llanta Trasera 120/80–18
Especificación técnica mínima:

- Medida: 120/80–18
- Tipo: Tubeless (TL) o con cámara según rin
- Construcción: Reforzada para tracción
- Índice de carga mínimo: 62 (265 kg aprox.)
- Índice de velocidad mínimo: P (150 km/h)
- Diseño: Tracción tipo enduro / doble propósito
- Uso: Eje trasero – tracción

- Resistencia: Alta durabilidad para terreno irregular

2. CAMIONES NQR

Llanta Direccional 235/75R17.5

Especificación técnica mínima:

- Medida: 235/75R17.5
- Construcción: Radial
- Tipo de uso: Direccional (eje delantero)
- Índice de carga mínimo: 132/130
- Índice de velocidad mínimo: M (130 km/h)
- Capacidad de carga aproximada: 2.000 kg por llanta
- Aplicación: Transporte táctico/logístico institucional
- Tipo de terreno: Pavimento + vías secundarias
- Norma: DOT / ECE / ISO

Llanta Tracción 235/75R17.5

Especificación técnica mínima:

- Medida: 235/75R17.5
- Construcción: Radial reforzada
- Tipo de uso: Tracción (eje trasero)
- Diseño: Labrado profundo para agarre
- Índice de carga mínimo: 132/130
- Montaje: Compatible con rin y pacha según configuración
- Aplicación: Vehículos de carga operativa en zona rural

3. CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO

Llanta Direccional 11R22.5

Especificación técnica mínima:

- Medida: 11R22.5
- Construcción: Radial sin cámara (Tubeless)
- Tipo: Direccional – eje delantero
- Índice de carga mínimo: 148/145
- Capacidad aproximada: 3.150 kg por llanta
- Índice de velocidad mínimo: L (120 km/h)
- Norma: DOT / ISO / ECE
- Uso: Patrullaje institucional en carretera y zona mixta

Llanta Tracción 11R22.5

Especificación técnica mínima:

- Medida: 11R22.5
- Construcción: Radial reforzada
- Tipo: Tracción – eje trasero
- Diseño: Labrado profundo de alto agarre
- Índice de carga mínimo: 148/145
- Resistencia: Alta durabilidad y soporte de carga
- Aplicación: Vehículos tácticos y logísticos

TIPO DE VEHICULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REFERENCIA DE LLANTAS	CANTIDAD
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU72F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU73F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU74F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU74F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU75F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU76F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU77F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU78F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU79F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1

MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU80F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU81F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU84F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU85F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU85F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU86F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU86F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU87F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU87F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU88F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
MOTOCICLETA TIPO SUZUKI DRX 200	NO REGISTRA	TVU88F	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02403/TRA-0 DELANTERA 90/90-19-TRASERA 120/80-18	1
CAMIÓN NQR	NO REGISTRA	OJA104	DIRECCIONAL 235X75XR17.5	2
CAMIÓN NQR	NO REGISTRA	OJA104	TRACCIÓN 235X75XR17.5	4
CAMIÓN NQR	NO REGISTRA	OJA103	DIRECCIONAL 235X75XR17.5	2
CAMIÓN NQR	NO REGISTRA	OJA103	TRACCIÓN 235X75XR17.5	4

CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX625	DIRECCIONAL 11R22.5	2
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX625	TRACCIÓN 11R22.5	2
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX624	DIRECCIONAL 11R22.5	2
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX624	TRACCIÓN 11R22.5	2

ESPECIFICACIONES DE BATERIAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS BATERÍAS REQUERIDAS

En atención a la observación realizada, se precisa que no es suficiente establecer únicamente la denominación general "baterías para camión" o "baterías para camioneta", debido a que existen múltiples referencias comerciales con diferentes capacidades, tecnologías y dimensiones, lo cual podría generar incompatibilidad con los vehículos institucionales. Por lo tanto, el suministro debe definirse mediante especificaciones técnicas mínimas completas, garantizando operatividad, seguridad y compatibilidad con el parque automotor.

1. BATERÍAS PARA VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN (NQR CHEVROLET)

Aplicable a:

- NQR Chevrolet placa OJA103
- NQR Chevrolet placa OJA104

Especificación técnica mínima requerida:

- Tipo: Batería de arranque para camión servicio pesado
- Voltaje nominal: 12 V
- Capacidad mínima: 120 Ah
- Corriente de arranque en frío (CCA): ≥ 950 A
- Tecnología: Plomo-ácido reforzada o libre mantenimiento (Heavy Duty)
- Bornes: Tipo superior estándar industrial
- Resistencia: Alta vibración y operación prolongada
- Compatibilidad: Soporte y dimensiones acorde al sistema original del vehículo

- Norma técnica: Cumplimiento SAE / IEC / ISO 9001
- Garantía mínima: 18 a 24 meses

Cantidad requerida: 2 unidades (1 por cada camión)

2. BATERÍAS PARA CAMIONETAS (CHEVROLET COLORADO / TOYOTA HILUX)

Aplicable a:

- Chevrolet placa JZX625
- Camioneta placa OJA121
- Toyota Hilux placa JZX631

Especificación técnica mínima requerida:

- Tipo: Batería de arranque para camioneta 4x4 operativa
- Voltaje nominal: 12 V
- Capacidad mínima: 80 Ah – 100 Ah
- Corriente de arranque en frío (CCA): ≥ 700 A
- Tecnología: Libre mantenimiento (MF) o AGM reforzada
- Polaridad: Compatible con instalación OEM del vehículo
- Bornes: Estándar superior
- Uso: Operación mixta urbana–rural, patrullaje institucional
- Norma técnica: Cumplimiento SAE J537 / IEC 60095
- Garantía mínima: 18 meses

Cantidad requerida: 3 unidades (1 por cada camioneta)

TIPO DE VEHICULO	PLACA CIVIL	REFERENCIA DE BATERIAS	Cantidad
NQR CHEVROLET	OJA103	BATERIAS PARA VEHICULOS TIPO CAMION	1
NQR CHEVROLET	OJA104	BATERIAS PARA VEHICULOS TIPO CAMION	1
CAMIONETA CHEVROLET	JZX625	BATERIAS PARA CAMIONETA	1
CAMIONETA	OJA121	BATERIAS PARA CAMIONETA	1
CAMIONETA TOYOTA HILUX	JZX631	BATERIAS PARA CAMIONETA	1

REQUISITOS

Los siguientes requisitos generales se formulan de manera específica para LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y EL SUMINISTRO DE BATERÍAS DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONALES (motocicletas, camionetas y camiones), constituyéndose en un requerimiento prioritario, técnico y estratégicamente justificado, orientado a garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad permanente de los medios de movilidad destinados a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Aguazul:

1. Necesidad operativa crítica de movilidad terrestre segura

La adquisición de llantas y el adecuado funcionamiento del sistema eléctrico mediante el suministro de baterías constituyen una necesidad operativa esencial para asegurar la movilidad segura, continua y eficiente de las motocicletas Suzuki DRX 200, las camionetas Chevrolet Colorado y los camiones tipo NQR asignados al Batallón de Infantería No. 44 "CR. Ramón Nonato Pérez" (BIRNA 44). Estos medios son empleados de manera permanente en patrullajes urbanos y rurales, control territorial, transporte de personal, apoyo logístico y atención de situaciones que alteran el orden público. El deterioro del sistema de rodamiento y del sistema eléctrico limita la capacidad de reacción, incrementa los riesgos operacionales y afecta directamente el cumplimiento de la misión constitucional.

2. Condición técnica obligatoria de seguridad vehicular

El servicio de la adquisición de llantas y el suministro de baterías deberán garantizar condiciones óptimas de adherencia, estabilidad, resistencia, encendido confiable y desempeño mecánico, constituyéndose estos requisitos en condiciones técnicas obligatorias y no opcionales. Contar con llantas y baterías en adecuado estado es indispensable para prevenir accidentes de tránsito, fallas mecánicas, inmovilizaciones no programadas y situaciones de riesgo que comprometan la integridad del personal militar y la operatividad de los vehículos.

3. Uso institucional y protección de bienes del Estado

Los vehículos intervenidos son bienes al servicio del Estado asignados en modalidad de comodato, por lo cual el mantenimiento de su sistema de rodamiento y del sistema eléctrico debe asegurar calidad, durabilidad y confiabilidad, garantizando la adecuada administración, conservación y protección del parque automotor asignado al Ejército Nacional.

4. Reducción del riesgo operacional y protección del personal militar

La ejecución oportuna de la adquisición de llantas y el reemplazo de baterías reduce significativamente los riesgos asociados a fallas de movilidad, pérdida de control, inmovilización vehicular o accidentes, especialmente en zonas rurales, vías terciarias y sectores de difícil acceso. Garantizar condiciones seguras de desplazamiento y encendido protege de manera directa la vida e integridad del personal militar y fortalece la gestión integral del riesgo operacional.

5. Continuidad y eficiencia de las operaciones

El mantenimiento del sistema de rodamiento y del sistema eléctrico asegura la continuidad de las operaciones militares y de seguridad, evitando tiempos muertos por fallas vehiculares, mejorando los tiempos de respuesta y garantizando la disponibilidad permanente de los medios de movilidad para el despliegue territorial, el apoyo a la autoridad civil y la atención de emergencias.

- **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Adquisición de llantas y suministro de baterías de medios de movilidad institucionales – BIRNA 44

1. Alcance técnico del servicio

El proveedor deberá realizar la instalación completa de llantas y el suministro e instalación de baterías, garantizando condiciones óptimas de funcionamiento, estabilidad, adherencia, encendido confiable y seguridad para la operación de motocicletas, camionetas y camiones en comodato, conforme a las especificaciones técnicas de cada tipo de vehículo.

2. Cantidad requerida

El servicio deberá comprender:

Motocicletas Suzuki DRX 200

- Veinte (20) llantas completas, cada uno consistente en:
 - Una (01) llanta delantera
 - Una (01) llanta trasera

Camionetas Chevrolet Colorado

- Dos (02) completos, cada uno consistente en:
 - Dos (02) llantas delanteras
 - Dos (02) llantas traseras

Camiones tipo NQR

- Dos (02) completos, cada uno consistente en:
 - Cuatro (04) llantas traseras con pacha
 - Dos (02) llantas delanteras

Baterías

- Dos (02) baterías para camiones tipo NQR en comodato.
- Cinco (05) baterías para camionetas tipo Chevrolet Colorado / Toyota Hilux en comodato.

3. Calidad del material utilizado

Las llantas y baterías suministradas deberán ser de alta resistencia, durabilidad y desempeño, aptas para operación continua en vías urbanas y rurales, terrenos irregulares y condiciones climáticas variables, cumpliendo con los estándares técnicos, eléctricos y de seguridad vehicular vigentes.

4. Mano de obra especializada

El servicio deberá ser ejecutado por personal técnico calificado, con experiencia comprobada en mantenimiento de motocicletas, camionetas y camiones de uso institucional, garantizando la correcta ejecución de las llantas, la instalación segura de las baterías y la seguridad del procedimiento.

5. Instalación, ajuste y verificación

El servicio deberá incluir de manera obligatoria:

- Instalación técnica adecuada de las llantas
- Ajuste conforme a las especificaciones del fabricante
- Verificación de alineación y balanceo (cuando aplique)
- Instalación correcta de las baterías y verificación del sistema eléctrico
- Revisión final de seguridad y funcionamiento del sistema de rodamiento y encendido

6. Compatibilidad con los vehículos

Las llantas y las baterías suministradas deberán ser totalmente compatibles con las especificaciones técnicas de cada tipo de vehículo, sin afectar otros sistemas mecánicos, eléctricos, estructurales o de seguridad.

7. Registro, control y acta de entrega

La finalización del servicio deberá formalizarse mediante acta de entrega y recibo a satisfacción, en la cual se especifique:

- Cantidad de instalaciones realizadas
- Cantidad de baterías instaladas
- Vehículos intervenidos
- Estado final del sistema de rodamiento y del sistema eléctrico
- Fecha de ejecución
- Responsables del servicio

GARANTÍA TÉCNICA

El contratista adjudicatario deberá presentar Garantía Técnica, mediante la cual se compromete expresa e irrevocablemente a garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de la instalación de llantas y de las baterías instaladas en los medios de movilidad en comodato del BIRNA N°44.

1. Amparo de las condiciones técnicas

El contratista garantizará que el servicio cumple con las condiciones técnicas exigidas y que las llantas y baterías intervenidas operan en óptimas condiciones de seguridad, resistencia, desempeño y confiabilidad.

2. Responsabilidad frente a fallas

Durante el período de garantía, el contratista deberá atender, sin costo adicional, cualquier falla atribuible a:

- Defectos del material utilizado
- Deficiente ejecución
- Instalación incorrecta de llantas o baterías
- Fallas asociadas al sistema eléctrico derivadas del suministro

3. Cobertura de la garantía

La garantía deberá cubrir, como mínimo:

- Funcionamiento del sistema de rodamiento intervenido
- Funcionamiento del sistema eléctrico y de encendido

- Mano de obra asociada a correcciones
- Ajustes técnicos necesarios

4. Acta de entrega y aceptación

La garantía entrará en vigencia a partir de la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, mediante la cual se certifica que el servicio fue ejecutado conforme a lo establecido y que los medios de movilidad se encuentran plenamente operativos.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO SOLICITADO:

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	VALOR
1	SOLICITUD ADQUISICIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS TIPO SUZUKI DRX 200JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 02403 / TRA – 0	QUE COMPRENDE 01 LLANTA DELANTERA 01 LLANTA TRACERA	$15.600.000
2	SOLICITUD ADQUISICIÓN DE LLANTAS CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO EN COMODATO JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 02438 / TRA – 0	QUE CONSTA DE 02 LLANTAS TRACERAS 02 LLANTAS DELANTERAS	$10.700.000
3	SOLICITUD ADQUISICIÓN DE LLANTAS CAMIONES TIPO NQR EN COMODATO JEMPP-CEDE4-DIETE ET-02226/ TRA-0	QUE CONSTA DE 04 LLANTAS TRACERAS CON PACHA 02 LLANTAS DELANTERAS	$12.600.000
4	BATERIAS PARA VEHICULOS TIPO CAMION NQR EN COMODATO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02606/TRA-1	2	$1.940.000
5	BATERIAS PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CAMIONETAS TIPO TOYOTA HILUX EN COMODATO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02606/TRA-1	5	$3.700.000
TOTAL			$44.540.000

RESPONSABLES DE LA UNIDAD BENEFICIADA:

COMANDANTE DE LA UNIDAD	GERENTE PROYECTO
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Teniente Coronel. OSCAR FERNANDO PORRAS SANCHEZ C.C.113551136	NOMBRE: Sargento Segundo. NAVEROS CERQUERA CRISTIAN C.C.1079389211
CARGO: COMANDANTE DE BATALLON	CARGO:SUBOFICIAL JEFE DE TRANSPORTE BIRNA N°44
FECHA:30-01-2026	

Elaboro: CS. OVIEDO RODRIGUEZ FABIAN
Encargado Ley 1448 BIRNA N° 44

Reviso: SV. URBINA GRANJA DIEGO
Suboficial de Logística BIRNA N° 44.

Vo. Bo: MY. REYES BARRIOS JOHNY
Ejecutivo y Segundo Comandante BIRNA N° 44